



Dirección General de Escuelas

TRASLADOS TRANSITORIOS (por primera vez)

- Fecha de presentación: Desde 30/01/23 hasta 08/02/23

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- * **RESOLUCIÓN N° 2547/07** completa con documentación que avale lo marcado con X.
- * Nota fundamentando dicho pedido con firma de la solicitante.
- * Sostén de familia (2023) presentar solo si es uno de los causales.
- * Certificado de Antigüedad de Oficina de Legajos de la DGE.
- * Atención Salud (Docente y Familiares) presentar la certificación emitida por salud Laboral.

*"Toda documentación (Resolución y certificaciones) debe ser escaneada, enviada por correo en **1 (UNO) SOLO PDF** y del año en curso **2023**"*

Según el **Artículo N° 33 del Estatuto Docente y la Resolución N° 3783/90**, se podrá solicitar un Traslado transitorio cuando invoque y acredite las siguientes razones:

- Integración del núcleo familiar
- Razones de salud de la solicitante o miembro de su familia.
- Vulneración de derecho.
- Otras causas debidamente fundadas a juicio de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial.

Enviar la documentación solicitada completa a la siguiente dirección:

Correo: inicial.traslados@mendoza.edu.ar


P. M. CRISTINA FERNANDEZ
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
D. G. E.


MARÍA VERÓNICA PARELLADA
Miembro de Junta Calificadora
de Méritos Nivel Inicial
Dirección General de Escuelas




Prof. GISELLA ORELLANA
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Lic. ELIA SILVANA REAL
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
D. G. E.

GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.

DIRECCIÓN DE JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITO DE
NIVEL INICIAL

Dirección ALEM 152 - Ciudad +54 0261 4203564

dge-jcinicial@mendoza.gov.ar | bases.mendoza.edu.ar/inicial



MENDOZA
GOBIERNO